

ACTA No 41
Del Consejo de Administración de la
FUNDACION ALICE ECHAVARRIA FUNVIVIENDA

MIEMBROS PRINCIPALES

ELENA GARCES ECHAVARRIA
EMMA GARCES ECHAVARRIA

MIEMBROS SUPLENTES

ENRIQUE GARCES ECHAVARRIA

En la ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, siendo las 5:00 p. m., del día 20 de marzo de 2025, se reunieron en las oficinas de la FUNDACION ALICE ECHAVARRIA FUNVIVIENDA, situadas en la Carrera 100 No 16-20, Oficina 502 de esta ciudad, en virtud de la convocatoria escrita hecha por la presidente señora Ana Cecilia Ulloa Velasco; también estuvo presente el señor JOSE REINEL FLOREZ, como invitado especial. La doctora Ana Cecilia Ulloa Velasco en su calidad de Presidente de la Fundación declara abierta la sesión y procedió a presentar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. Elección del Presidente y Secretaria de la Asamblea
2. Llamada a lista y verificación del quórum
3. Informe del Revisor Fiscal
4. Aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre 2024
5. Autorización actualización de la Fundación como Entidad del Régimen Tributario Especial
6. Autorización para la destinación del excedente neto
7. Aprobación del Acta

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

El consejo de Administración nombro como presidente de la asamblea a la Doctora ANA CECILIA ULLOA VELASCO y como secretario de la asamblea al Señor JOSE REINEL FLOREZ.

2. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

El señor JOSE REINEL FLOREZ quien actúa como secretario, después de llamar a lista, informa que se encuentran presentes el 100% de los miembros que conforman el Consejo de Administración y por lo tanto existe quórum para realizar la asamblea.

3. INFORME DEL REVISOR FISCAL

El secretario dio lectura al informe del Revisor Fiscal presentado por la firma Integrar Soluciones Corporativas SAS, el cual se transcribe a continuación:



INFORME DEL REVISOR FISCAL

Al Consejo de Administración de
FUNDACIÓN ALICE ECHAVARRÍA FUNVIVIENDA

Opinión

He auditado los estados financieros de la **FUNDACIÓN ALICE ECHAVARRÍA FUNVIVIENDA** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la **FUNDACIÓN ALICE ECHAVARRÍA FUNVIVIENDA** al 31 de diciembre de 2024, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera – NCIF para Pymes, aceptadas en Colombia.

Los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2023, fueron auditados por mí y sobre los mismos expresé una opinión favorable el 1 de marzo de 2024.

Fundamento de la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mi responsabilidad de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”.

Soy independiente con respecto a la Fundación, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia; y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.

capacidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados salvo que la administración se proponga liquidar la Fundación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoria de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, igualmente:

- Identifiqué y evalué los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o por error. Diseñé y realicé procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtuve evidencia suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, toda vez, que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtuve entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha.
- Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe con una revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Fundación deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Comunicué a los responsables de la administración de la Fundación, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué durante el transcurso de mi auditoría, los cuales fueron informados en comunicaciones separadas a través de cartas, comunicados o memorandos a los responsables de la administración.

Informe sobre requerimientos legales y reglamentarios

Basado en el alcance de mi auditoría, informo que la Fundación:

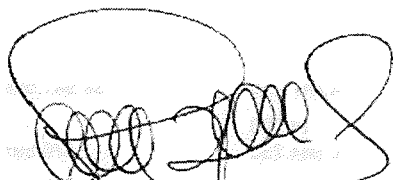
- a) Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo de Administración.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- d) El informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables.
- f) Al 31 de diciembre de 2024, la Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Opinión sobre cumplimiento legal y normativo

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2024, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que:

- a) Los actos de los administradores de la Fundación no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones del Consejo de Administración y
- b) No existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder.



PAULA ANDREA HOYOS L.

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 77293-T

Designado por Integrar Soluciones Corporativas S.A.S.

Cali, 3 de marzo de 2025

4. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros son sometidos a consideración, los cuales son aprobados por unanimidad por el Consejo de Administración.

**ESPACIO EN
BLANCO**

FUNDACION ALICE ECHAVARRIA FUNVIVIENDA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Notas	2024	2023
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	\$ 16.209.862	\$ 8.717.707
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	6	1.327.334	2.932.667
Total activos corrientes		17.537.196	11.650.374
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipo	7	172.445.249	174.992.934
Total activos no corrientes		172.445.249	174.992.934
Total activos		\$ 189.982.445	\$ 186.643.308
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos corrientes			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	8	\$ 4.647.250	\$ 34.941.506
Impuestos corrientes	9	18.000	-
Beneficios a empleados	10	6.984.739	7.376.897
Total pasivos corrientes		11.649.989	42.318.403
Total pasivos		\$ 11.649.989	\$ 42.318.403
Patrimonio			
Capital social	11	\$ 50.000	\$ 50.000
Reservas		20.510.558	20.510.558
Efectos por adopción NIIF		190.404.120	190.404.120
Excedente (Déficit) neto del período		34.007.551	(14.111.998)
Déficit acumulados		(66.639.773)	(52.527.775)
Total patrimonio		\$ 178.332.456	\$ 144.324.905
Total pasivos y patrimonio		\$ 189.982.445	\$ 186.643.308

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Ana Cecilia Ulloa Velasco
Representante Legal (*)

José Reinel Flórez Hincapié
Contador (*)
I.P. No. 26340-T

Paula Andrea Hoyos Leiton
Revisor Fiscal
I.P. No. 77293-T
(Ver opinión adjunta)
Designado por Integrar Soluciones
Corporativas S.A.S.

FUNDACION ALICE ECHAVARRIA FUNVIVIENDA
ESTADO DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Notas	2024	2023
Ingresos de actividades ordinarias	12	\$ 441.059.486	\$ 381.280.243
Excedente Bruto		441.059.486	381.280.243
Gastos de administración	13	(404.176.242)	(382.172.609)
Ingresos financieros		1.269	1.725
Gastos financieros	14	(2.654.501)	(2.697.297)
Otros ingresos		795.539	892.841
Otros gastos	15	(1.000.000)	(11.416.901)
Excedente (déficit) antes de impuesto de renta		34.025.551	(14.111.998)
Impuesto a las ganancias	16	(18.000)	-
Excedente (déficit) neto del periodo		\$ 34.007.551	\$ (14.111.998)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Ana Cecilia Ulloa Velasco
Representante Legal (*)

José Reinel Florez Hincapié
Contador (*)
T.P. No. 26340-T

Paula Andrea Hoyos Leiton
Revisor Fiscal
T.P. No. 77293-T
(Ver opinión adjunta)
Designado por Integrar Soluciones
Corporativas S.A.S.

FUNDACION ALICE ECHAVARRIA FUNVIVIENDA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
EXCEDENTE (DEFICIT) NETO DEL PERIODO	34.007.551	(14.111.998)
Depreciación de propiedades, planta y equipo	5.953.896	6.102.336
CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO		
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	1.605.333	(2.735.717)
Gastos pagado por anticipado	-	3.067.403
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	(30.294.256)	4.112.441
Impuestos corrientes por pagar	18.000	(391.000)
Beneficios a empleados	(392.158)	3.239.478
FLUJO DE EFECTIVO NETO PROVISTO (UTILIZADO) EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	10.898.366	(717.057)
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	(3.406.211)	-
FLUJO DE EFECTIVO NETO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(3.406.211)	-
VARIACION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	7.492.155	(717.057)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	8.717.707	9.434.764
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	16.209.862	8.717.707

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Ana Cecilia Ulloa Velasco
Representante Legal (*)

José Reinel Florez Hincapié
Contador (*)
T.P. No. 26340-T

Paula Andrea Hoyos Leiton
Revisor Fiscal
T.P. No. 77293-T
(Ver opinión adjunta)
Designado por Integrar Soluciones
Corporativas S.A.S.



**FUNDACION ALICE ECHAVARRIA FUNVIVIENDA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

	Excedentes (Deficit)					
	Capital social	Reservas	Efectos por adopción NIIF	Excedente (Déficit) neto del período	Déficit acumulados	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 50.000	\$ 20.510.558	\$ 190.404.120	\$ (23.094.864)	\$ (29.432.911)	\$ 158.436.903
Traslado de deficit	-	-	-	23.094.864	(23.094.864)	-
Déficit del período	-	-	-	(14.111.998)	-	(14.111.998)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 50.000	\$ 20.510.558	\$ 190.404.120	\$ (14.111.998)	\$ (52.527.775)	\$ 144.324.905
Traslado de deficit	-	-	-	14.111.998	(14.111.998)	-
Excedente del período	-	-	-	34.007.551	-	34.007.551
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 50.000	\$ 20.510.558	\$ 190.404.120	\$ 34.007.551	\$ (66.639.773)	\$ 178.332.456

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


Ana Cecilia Ulloa Velasco
Representante Legal (*)


José Reinel Florez Hincapié
Contador (*)
T.P. No. 26340-T


Paula Andrea Hoyos Leiton
Revisor Fiscal
T.P. No. 77293-T
(Ver opinión adjunta)
Designado por Integrar Soluciones
Corporativas S.A.S.

5. AUTORIZACIÓN ACTUALIZACIÓN DE LA FUNDACIÓN COMO ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Se somete a consideración de los miembros del consejo a la Fundación adelantar el proceso de actualización en el Régimen Tributario Especial con el cumplimiento de los requisitos consagrados en el artículo 19 E.T. y la autorización al Representante Legal Principal de la Fundación a la Señora Ana Cecilia Ulloa Velasco, para tramitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, los cuales proceden a votar en forma afirmativa por unanimidad dicha autorización.

6. AUTORIZACIÓN PARA LA DESTINACIÓN DEL EXCEDENTE NETO

Se somete a consideración de los miembros del consejo autorizar a la administración que el excedente neto por valor de \$34.007.551 se destine para sufragar la pérdida acumulada de ejercicios anteriores ya que esta se ha originado por el desarrollo de las actividades meritorias que corresponden a su objeto social, los cuales proceden a votar en forma afirmativa por unanimidad dicha autorización.

7. APROBACIÓN DEL ACTA

No habiendo más proposiciones y cumpliendo el orden del día, el presidente levanta temporalmente la sesión, mientras se redactaba la correspondiente Acta, la cual una vez terminada fue leída y puesta en consideración por la Asamblea, siendo aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión siendo las 6:00 p.m. del día 20 de marzo de 2025, en constancia de lo cual se firma la presente acta por el presidente y el secretario.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



ANA CECILIA ULLOA VELASCO



JOSE REINEL FLOREZ H.

**ESPACIO EN
BLANCO**